



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-10818032-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-10818032-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Ada Luz CABRERA en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 15/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 21 de septiembre de 2021, a Ada Luz CABRERA, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, con una cantidad asignada de mil doscientos ochenta (1280) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

Que posteriormente, el agente mencionado presenta la renuncia a su cargo a partir del 18 de abril de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente Ada Luz CABRERA no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto

N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E
EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, la renuncia a partir del 18 de abril de 2022, Ada Luz CABRERA (DNI N° 40.811.379, Clase 1997) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, designada mediante Resolución N° 15/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.